Arranca en la Audiencia Nacional el juicio contra una filial de ONCE por el ERE encubierto de abril

ROJO Y NEGRO :: 02/11/2020

Las trabajadoras, despedidas durante el confinamiento, eran mediadoras de FOAPS, una de las fundaciones que integran esta organización.

Las trabajadoras, despedidas durante el confinamiento, eran mediadoras de FOAPS, una de las fundaciones que integran esta organización, una de las más representativas del Tercer Sector.

El próximo martes, día 3 de noviembre, tendrá lugar en la Audiencia Nacional (Madrid) el juicio contra la Fundación ONCE para la Atención a Personas con Sordoceguera (FOAPS), una de las filiales de ONCE, por el despido masivo que afectó a casi la totalidad de la plantilla de mediadoras comunicativas que hacían intervención en toda España con personas sordociegas.

Fue el sindicato CGT quien interpuso la demanda, entendiendo que dichos despidos podrían suponer un ERE encubierto, al afectar a más del 10% de la plantilla de una empresa que cuenta con poco más de 100 trabajadoras.

La atención a la discapacidad, actividad esencial

Con la medida adoptada por la fundación FOAPS no sólo se agravó la situación de aislamiento de un colectivo especialmente afectado por el confinamiento, el de personas sordociegas, sino que pasó por alto el listado de actividades esenciales publicado en el BOE el 30 de marzo y que incluía, en su punto 9, la “atención a mayores, menores, personas dependientes o personas con discapacidad”.

Así las cosas, la fundación FOAPS efectuó los despidos el día 15 de abril, durante el confinamiento decretado por el Gobierno español el 28 de marzo. Lo hizo mediante un correo electrónico genérico remitido a todas las trabajadoras afectadas, todas con contratos de obra y servicio o fijas-discontinuas.

De este modo, y amparándose en la necesidad de “mantener la viabilidad económica de nuestra Fundación”, la entidad de ONCE puso fin a una relación laboral que, en circunstancias normales, se habría terminado a finales junio, coincidiendo con el fin del curso escolar.

Más de 2.000 millones ingresados en 2019

La causa alegada por la filial de ONCE para ejecutar los despidos (“garantizar la viabilidad económica de nuestra Fundación”) contrasta con las cifras de beneficios que el principal financiador de la entidad, la Fundación ONCE (otra de las filiales de ONCE) obtuvo en 2019: más de 2.000 millones de euros, según los datos que la propia empresa muestra en su web.

De forma concreta, las tres cuartas partes de la financiación de FOAPS proviene del Grupo Social ONCE, que cerró el ejercicio de 2019 con unos ingresos de 2.255 millones de euros por venta de productos, lo que supone un incremento del 4,4% respecto al año anterior si analizamos los datos a nivel estatal. Entre 2018 y 2019 las ventas también subieron, casi un 10%.

Si nos fijamos en los datos del ejercicio anterior, 2018, que ONCE hizo públicos en agosto de 2019, veremos que su Grupo Social superó por primera vez en su historia los 3.000 millones de euros en facturación en España.

Con estas cuentas en la mano, la organización sindical CGT reclama la nulidad de todos los despidos y que la fundación FOAPS abone los salarios de tramitación, es decir, el dinero que las trabajadoras dejaron de percibir desde el despido hasta la fecha de fin fijada en sus contratos.

Fuente

---

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/arranca-en-la-audiencia-nacional